



“Derecho de Autor y Trabajo en tiempos de Pandemia, con especial referencia a los derechos morales”: Beatriz Bugallo

Propuesta para mi discusión

Planteo interpretativo de la situación legal, a la luz de la situación de emergencia, en este marco excepcional, partiendo del contexto normativo existente.

Premisa

Pandemia COVID 19

- **EXCEPCIONALIDAD:** situación de emergencia, calificable desde el punto de vista legal.
- **DA:** marco legal como punto de partida para las particularidades de la actual situación, que requiere valorarse a efectos de su aplicación

Derecho de Autor: a lo largo de los años haciendo frente a desafíos de diversas crisis

Desafío de hoy, interpretación actual del Derecho de Autor

- * Mundo de obras digitalizadas, circulando en internet
- * Imposibilidad de reacción legislativa internacional a tiempo
- * Atención de **equilibrios** especialmente desafiados por la Pandemia, como son asegurar acceso
 - a la información
 - y al conocimiento a distancia en la dimensión correspondiente a la cultura de distinto nivel
 - sin olvidar que el Derecho de Autor retribuye trabajo del autor

Algunas situaciones:

Derechos morales involucrados

DIVULGACIÓN

INTEGRIDAD – MODIFICACIÓN

revisión del alcance en la dimensión de la emergencia

Regla de los 3 pasos, incluso interpretación en Pandemia

CUB Artículo 9.2): “Se reserva a las legislaciones de los países de la Unión la facultad de permitir la reproducción de dichas obras en determinados **casos especiales**, con tal que esa **reproducción no atente a la explotación normal de la obra, ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor.**”

- ¿Críticas para “desconocerla” o la redimensión para esta situación?
- Interpretación del Derecho se debe ajustar a cada situación, dentro del alcance conceptual correspondiente.

No perdamos de vista el Derecho de Autor para después de la Pandemia...

La situación de emergencia terminará...
salgamos de la Pandemia
con lecciones aprendidas.

Sin olvidar que el Derecho de Autor retribuye el trabajo del creador



¡Muchas gracias por su atención!
Sigamos disfrutando el CODAIP XIV...